

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43888 A CORUÑA

Doña Carlota Fernández Ambrós, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de A Coruña, doy fe y certifico:

Que se ha dictado sentencia en el juicio ordinario 1216/2012-L, en el que es demandantes Ricardo Castelo Sánchez y Áurea Castelo Sánchez y demandados Palavella Construcciones y Promociones, S.L. y Caixa Galicia.

De dicha sentencia los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

La resolución no es firme y contra ella cabe recurso de apelación que deberá interponerse ante este Juzgado en el plazo de 20 días, contados a partir de esta publicación.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la entidad demandada Palavella Construcciones y Promociones, S.L. y para que sirva de notificación en forma por medio de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente.

A Coruña, 17 de noviembre de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140062063-1